

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D. C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, el Despacho Dispone:

1.- Tener en cuenta que el señor Neftalí Rubiano Ruiz (q.e.p.d.), falleció el 15 de mayo de 2021, según acta de función expedida el 19 de mayo del presente año, la cual fue allegada por la señora Clelia Margoth Rubiano Barreto.

2- En cuanto a la manifestación realizada por el apoderado actor, una vez la señora Clelia Margoth Rubiano Barreto, allegue documento que acredite el parentesco (calidad de hija) que aduce tener se resolverá sobre la sucesión procesal.

3.- Pone en conocimiento de la parte demandante el informe de títulos de fecha 4 de agosto de 2021, para lo de su trámite y fines pertinentes.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **16 de noviembre de 2021** a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número **43**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaría

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6e8b4c8616536306bf2200d21b35e5cec9b5c74541d967547b293709fda31c9**

Documento generado en 15/11/2021 09:12:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>